

 <b>INSITEL S.A.S</b>	<b>PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE TRÁFICO EN LAS REDES FIJAS DE INTERNET</b>		
		Versión: <b>1</b>	Fecha de creación: 22/07/2021

## PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE TRÁFICO EN LAS REDES FIJAS DE INTERNET

La comisión de regulación de comunicaciones (CRC) en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la ley 1341 de 2009 y la ley 1450 de 2011 resolución 3502 establecen las condiciones regulatorias relativas a la neutralidad en internet.

En el marco de esta resolución establece en el capítulo 1 artículo 3 los principios de dicha regulación, en la cual se encuentra el principio de transparencia indicando que, *“los proveedores de redes y servicio de telecomunicaciones que prestan el servicio de acceso a internet deben revelar sus políticas de gestión de tráfico a los usuarios y a otros proveedores que tengan acceso a su red.”*

Así mismo en el artículo 7 de la resolución 3502 de 2011 indica que, *“los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones que presten el servicio de acceso a internet podrán implementar medidas de gestión de tráfico que sean razonables y no discriminatorias respecto de algún proveedor, servicio, contenido o protocolo específico”* considerado razonable cuando estas se dirijan a:

- Reducir o mitigar los efectos de la congestión sobre la red.
- Asegurar la seguridad e integridad de la red.
- Asegurar la seguridad del servicio a los usuarios.
- Priorizar tipos o clases genéricas de tráfico en función de los requisitos de calidad de servicio (Qos) propias de dicho tráfico, tales como latencia y retardo de los mismos.
- Proporcionar servicios o capacidades de acuerdo con la elección de los usuarios, que atienden requisitos técnicos, estándares o mejores prácticas adoptadas por iniciativas de gobernanza de internet u organizaciones de estandarización.

Las políticas que se describen a continuación por parte de INSITEL SAS (bitwan) cumple con las políticas previstas en la recomendación UIT-T X.700 y aquellas que la complementen, modifiquen o sustituyan.

En la oferta comercial para planes de internet residencial no se tienen establecidos cuotas de tráfico por tiempo determinado, es decir, el servicio que se ofrece es ilimitado, se implementa por medio de perfiles que permite al usuario conectarse a internet y llegar hasta cierta velocidad (throughput) de subida o bajada, por ejemplo: 2 Mbps, 4 Mbps, 8 Mbps, 10 Mbps, etc. considerando lo contratado con la compañía.

Para los usuarios del servicio de internet residencial de INSITEL SAS no se ha implementado medidas de gestión de tráfico que restrinja o limite la navegación, los protocolos o la cantidad de datos que pueda descargar, salvó la velocidad contratada del servicio y el acceso a las páginas y sitios web que por normatividad deben ser bloqueados.